REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 149 / 2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 358679.-

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de marzo de 2019

Señores
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
RUC Nº: 80000519-8
Domicilio: Avda. Mcal. López N° 4050 - Asunción
Telefax: (021) 618-9000 / (021) 618-9022 / (0981) 584-122
E-mail: gobierno@tigo.com.py
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 3/2019 para la "Contratación de Servicios de Comunicación para la Elección de Intendente Municipal del Distrito de Ciudad del Este para la Justicia Electoral", ID Nº 358679.

La adjudicación es por un **precio total** de **Gs. 6.884.000.- (Guaraníes Seis Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Hernan Larrosa 11:10
TELECEL S.A.
22 MAR. 2019

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. RUBÉN COLMÁN
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES